

Buenos Aires, 28 de Enero de 2019.-

## **CIRCULAR N° 5**

### **LICITACION ABREVIADA NACIONAL N° 59/2018 - EXPTE. TRE-SOF-0001508/2018**

### **“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA OBRA CIVIL – ADECUACIÓN PLANTA DE COMBUSTIBLE VICTORIA – LÍNEA MITRE”**

#### **ACLARATORIA CON CONSULTAS**

Respuestas a las consultas de los Participantes del llamado a Licitación Abreviada Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

#### **CONSULTA N° 1:**

*En el punto PET punto 14 “Cubierta e iluminación de recinto”, se menciona la presencia de tanques VIM para despacho de aceite, ¿se los debe proveer o instalar? ¿Se debe prever su anclaje o asiento en la platea de hormigón? Si es así: ¿de que forma?.*

#### **RESPUESTA N°1:**

La empresa Contratista no deberá proveer los tanques VIM.

Los tanques VIM estarán apoyados sin fijaciones a la platea.

#### **CONSULTA N°2:**

*¿La estructura de sostén para cubierta de chapa ondulada puede ser una estructura metálica similar a la que se observó en el actual surtidor?*

#### **RESPUESTA N°2:**

Si, la estructura puede ser similar a la observada durante la visita de obra.

#### **CONSULTA N°3:**

*Qué tipo de cubierta metálica se exige: calibre, color, onda, etc?*

**RESPUESTA N°3:**

Chapa tipo “Cinalum A – 1086” o similar – Calibre BWG 25, Galvanizado, Sinusoidal, ancho total 1096, largo total Ajustado a necesidad.

**CONSULTA N°4:**

*¿La especificación de un mínimo de lux requeridos en la iluminación del recinto (PET punto 14 “Cubierta e iluminación de recinto”) se corresponde respecto con los artefactos de iluminación determinados para el sector descriptos en el punto 18 “Tendidos de conductores” C?*

**RESPUESTA N°4:**

PET – Art. 14 párrafo 4 – “El sistema de iluminación (torre de iluminación de isla) deberá garantizar un nivel mínimo de 300 Lux en la zona de surtidores y de 100 lux en la zona de carga de combustible del material rodante. Toda la iluminación de las instalaciones será del tipo anti explosivo. S deberán instalar las iluminarias necesarias para asegurar la iluminación requerida en casa sector. Como parte integral de la obra se deberá realizar todas las adecuaciones y recolocación de infraestructura que produzca interferencia”.

**CONSULTA N°5:**

*En PET (pliego de especificaciones técnicas) desde página 68 hasta página 77 hay varios sectores de texto y gráficos ilegibles. Solicitamos se reenvíe en formato legible.*

**RESPUESTA N°5:**

Se adjuntan las hojas correspondientes.

**CONSULTA N°6:**

*Solicitamos se especifique marca, modelo y capacidad de la bomba alojada en depósito de combustible.*

**RESPUESTA N°6:**

Bomba Marca Fe Petro 1,5 STP HP Trifásica.

Caudal Max. : 310L/minuto.

Presión máxima: 39 m-c-d-a.

Potencia: 1,5 HP

Tensión: 400 V/50 Hz.

**CONSULTA N°7:**

*Confirmar la circunstancia de que a la nueva posición de surtidores a generar no debe suministrársele energía para el funcionamiento de los mismos.*

**RESPUESTA N°7:**

No hay circunstancia en la que no deba suministrársele energía eléctrica.

**CONSULTA N°8:**

*Favor informar el destino del producto del desmonte necesario para la ejecución de la platea del nuevo área de surtidores.*

**RESPUESTA N°8:**

PET Art. 9.3.6 párrafo 2 “El producto de la obra (escombros, basura, producidos metálicos, etc.) será retirado fuera de la Obra y de los límites del F.C. sin que ello ocasione daños a terceros. Los gastos de al trabajo quedarán a cargo del Adjudicatario”.

**CONSULTA N°9:**

*Se pregunta si el organismo licitante posee información relativa a las propiedades geotécnicas del suelo en el cual se asentará la construcción y si se exigirá la ejecución de un estudio de suelos para tal fin.*

**RESPUESTA N°9:**

No posee información relativa a las propiedades geotécnicas del suelo en el cual se asentará la construcción.

Si se exigirá la ejecución de un estudio de suelos.

**CONSULTA N°10:**

*Se plantea la necesidad de proceder a una nueva visita al lugar de los trabajos. Favor de acceder.*

**RESPUESTA N°10:**

Se accede a realizar una nueva visita de obra.

La misma se realizará el día **MARTES 12/02/2019 a las 10:00 hs hasta las 13 hs.**

El lugar de encuentro será en “Talleres Victoria” – Línea Mitre – Calle Simón de Iriondo 1608, Victoria (Buenos Aires).

El coordinador de la visita será el Lic. Iván Alférez (11-3481-5212).

Los participantes de la visita deberán concurrir con casco y calzado de seguridad.

**CONSULTA N°11:**

*En función de la petición de una nueva oportunidad para la visita a obra y las dificultades para obtener respuestas y cotizaciones por estar transcurriendo período vacacional de empleados y proveedores, solicitase por favor considere la licitante prórroga para la entrega de ofertas de aproximadamente 20 (veinte) días corridos.*

**RESPUESTA N°11:**

Ver respuesta en la Circular N° 4.

**CONSULTA N°12:**

Pregunta 1:- Las cámaras de inspección que solicitan cada vez que entra la tuneladora, que función cumple? Si la instalación de gasoil y eléctrica no lleva empalmes, son necesarias?

Pregunta 2:- Que cantidad de Cámaras se deberán incluir?

Pregunta 3:- Que dimensión aproximadamente se deberá prever?

**RESPUESTA N°12:**

Respuesta 1: Si, las cámaras son necesarias.

En los párrafos 10 y 11 del Artículo 13: Cañería para Gas oíl se establece:

“Cuando se deban cruzar vías u obras de arte se procederá de acuerdo al ítem Cruce de vías en forma subterránea. La profundidad a la cual se instalará de acuerdo a lo indicado en los cruces bajo vía. El tendido de tubería estará señalado e intervalos regulares para que pueda identificar en el futuro el lugar por donde se encuentre evitar interferencias. Se deberán hacer las cámaras necesarias para la

instalación de las tuberías y los cateos por los métodos adecuados que garanticen que por el lugar se decida realizar la instalación no existan interferencias subterráneas no reconocidas”.

Las tuberías de combustibles deberán tener una cámara cada no menos de 50 metros y una cámara en cada cambio de dirección. Se debe recordar que los cruces de vía se deben hacer en forma perpendicular, es por ello que no será permitido hacer túnel continuo ente los puntos a unir.

Respuesta 2: La cantidad necesaria para cumplir lo dicho en la respuesta 1.

Respuesta 3: Las dimensiones mínimas interiores son de 0,90m x 0,90m x 1.40m de profundidad.